

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

92**VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

Juzgado de primera instancia número 1 de Valdemoro. Juicio.

Parte demandante: comunidad de propietarios Residencial “Olimpo”, avenida Mar Mediterráneo, números 138 a 160, de Valdemoro.

Parte demandada: doña Tanta Surdu, don Valentín Cornel Surdu, don Alexandrus Marius Surdu.

Que en este Juzgado se han visto los autos sobre juicio verbal número 485 de 2013, re-cayendo sentencia en fecha 24 de abril de 2014, que está a disposición del demandado, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 26 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.560/16)

